

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO PENAL

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Francisca Maria Ramis Rossello, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal número 7 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria número 309/1996, contra Andrejuk Wojciech, y en virtud de lo acordado por providencia de fecha 1 de diciembre del corriente año, por medio del presente edicto se le hace saber a Artur Jaworski, con pasaporte polaco 261807, que en este Juzgado se encuentra a su disposición la suma de 100.000 pesetas, en concepto de devolución de fianza y, en caso de no comparecer ante este Juzgado-Secretaría, para percibir dicha cantidad, se ingresará la misma en el Tesoro Público en concepto de bienes abandonados.

Dado en Palma de Mallorca a 10 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Francisca Maria Ramis Rossello.—La Secretaría.—73.414-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALBACETE

Edicto

Don Manuel Mateos Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 101/1996, promovido por Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Ramón Roldán Caballero, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las diez treinta horas, de los siguientes días:

Primera subasta: 11 de febrero de 1998.

Segunda subasta: 9 de marzo de 1998.

Tercera subasta: 3 de abril de 1998.

Condiciones de la subasta:

Primera.—Sevirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.400.000 pesetas; en caso de no quedar rematado el bien, en segunda subasta el tipo será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y si no se remataran en ninguna de las anteriores, la tercera será con las mismas condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera, ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar, previamente, en la cuenta número 0033000018010196 de la oficina 1914 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta que corresponda, debiendo presentar en el acto de la misma el resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, se hace constar que la publicación de este edicto en los lugares acordados sirve de notificación del señalamiento de remate a los deudores para el caso de que no pudieran ser notificados personalmente o en el lugar de la finca hipotecada.

Bien objeto de subasta

Vivienda con acceso por el portal señalado con el número 25 de la calle Arquitecto Carrilero de Albacete:

Finca especial número 61. Vivienda en cuarta planta o tercera de viviendas, a la derecha subiendo por la escalera. Consta de varias dependencias y tiene una superficie construida de 105 metros 44 decímetros cuadrados según reciente medición, y según el título de 98 metros 23 decímetros cuadrados. Tiene como anejo el cuarto trastero situado en la planta de cubierta, señalado con el número 3, que tiene una superficie, según medición reciente de 7 metros 25 decímetros cuadrados y según el título, de 6 metros 56 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Albacete al tomo 1.741, libro 381, sección tercera, folio 31, finca número 25.847, inscripción primera.

Dado en Albacete a 19 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Manuel Mateos Rodríguez.—El Secretario.—73.234-3.

ALGECIRAS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Algeciras,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Villanueva Nieto, contra «Construcciones Costasur, Sociedad Anónima», tramitados con el número 130/1997, en cuyos autos se

ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble hipotecado, sirviendo de remate para la primera subasta la cantidad fijada en escritura, que es la de 13.650.000 pesetas.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Vivienda derecha de la primera planta alta de la casa números 13 y 15 de la calle Regino Martínez, de Algeciras; tiene una superficie construida de 85 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 883, libro 548, folio 145 vuelto, inscripción cuarta, finca registral número 37.894, del Registro de la Propiedad número 1 de Algeciras.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de la Constitución, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 29 de enero de 1998, a las once horas, no admitiéndose posturas que no cubran la cantidad antedicha.

Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

En segunda subasta, el día 5 de marzo de 1998, a las once horas, en caso de quedar desierta la primera subasta, con las mismas condiciones que la anterior, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera.

En tercera subasta, el día 7 de abril de 1998, a las once horas, para el caso de quedar desierta la segunda subasta, sin sujeción a tipo, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de no poder verificarse en la forma ordinaria, sirva la publicación del presente edicto de notificación del señalamiento de subastas a los demandados.

Dado en Algeciras a 4 de noviembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—73.453.